

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2814



Fecha de ingreso: 18-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-09-2022

Folio: 2022-2814

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA RASCON DOMINGUEZ

Domicilio: CIRCUITO PASEO DE ALBATERRA M01 L38 COLONIA ALBATERRA II -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-211-00038-00-0000

Propietario: VERONICA RASCON DOMINGUEZ

Domicilio: NA PASEO DE ALBATERRA M01 L38 COLONIA ALBATERRA II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.79	121.19	55.87	VOLADOS	16,558.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.79	121.19	55.87	COCHERA Y TERRAZA	
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.79	121.19	55.87		
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	68.79	121.19	55.87		
							473.11
							473.11
							1,655.90
TOTALES			206.37	363.57	167.61		\$ 19,161.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO

DE INGRESOS VIGENTES

1846 JAVIER A
DIRECTOR

A - OBRA
RA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- Conservar el presente documento en el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2022 12:4:40

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214254bec78ee70806fb53e7e281eedf09b6a3677ac0214315ad84beeb48b6b1e88965e3e90f3927624f3ea